



Diputación de Guadalajara

NOTIFICACIÓN

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 9 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Expediente 6609/2020. Informe favorable levantamiento reparo núm. 79/2020, factura incluida en relación núm. 2020001949.
3. Expediente 6620/2020. Informe favorable levantamiento reparo núm. 80/2020, factura incluida en relación núm. 2020001978.
4. Expediente 6595/2020. Informe favorable levantamiento reparo núm. 81/2020, facturas incluidas en relaciones 2020001994 y 2020001997.
5. Expediente 6593/2020. Informe favorable levantamiento reparo núm. 83/2020, factura incluida en relación 2020001998.
6. Expediente 3581/2020. Justificación subvención concedida al Ayuntamiento de Armallones para realización de actuaciones de inversión ejercicio 2020.
7. Expediente 4841/2020. Aprobación proyecto modificado obra PP.V-2020/12, pavimentación vías públicas en Bustares.
8. Expediente 3837/2020. Rectificación error en el acuerdo de Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones para el fomento del empleo y la iniciativa emprendedora en la Provincia, aprobado en Junta de Gobierno de fecha 24 de noviembre de 2020.
9. Expediente 4194/2020. Resolución procedimiento concesión de subvenciones a Entidades Locales para la prestación del servicio de ayuda a domicilio 2020.
10. Expediente 1171/2020. Resolución procedimiento concesión de subvenciones para el mantenimiento de la estructura comercial y los servicios básicos en el medio rural, año 2020.
11. Expediente 6808/2020. Aprobación Oferta Empleo Público Diputación, ejercicio 2020.
12. Expediente 6758/2020. Informe favorable levantamiento reparo núm. 85/2020 relativo al abono de subvenciones a Ayuntamientos, Barrios o Pedanías y EATIM para realización actuaciones de inversión.
13. Expediente 3625/2020. Justificación subvenciones concedidas a barrios Ayuntamiento de Brihuega para la realización de actuaciones de inversión, ejercicio 2020.

Diputación de Guadalajara



Diputación de Guadalajara

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax: